

INFORME DE COMISARIO

A los señores accionistas de

MASTERI-GENTRACK S.A.

En mi calidad de Comisario Principal nombrado por la Junta General de Accionistas de la **COMPAÑÍA MASTERI-GENTRACK S.A.**, para dar cumplimiento con las disposiciones legales, atendiendo al Art. 279 de la Ley de Compañías, la resolución No. 98.1.4.3.0007 emitida por la Superintendencia de Compañías, la resolución SC.DSC.G.13.010 emitida por la misma institución en relación a la verificación del cumplimiento de la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, los estatutos de la Compañía y demás normas legales tengo a bien presentar el informe respecto a las operaciones y cumplimiento de obligaciones de la Compañía correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2019.

Los Administradores y Funcionarios de la Compañía **MASTERI-GENTRACK S.A.** me brindaron la información y facilidades que he solicitado a efectos de emitir el presente informe sobre las operaciones, la documentación y registros que juzgue necesarios analizar. De igual manera he revisado el Balance General, el correspondiente Estado de Resultados, y el Estado de Evolución del Patrimonio de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2019. Los Estados Financieros de la referencia son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad radica en informar sobre el cumplimiento de los mandatos establecidos por la Superintendencia de Compañías y normas legales referentes a las obligaciones de los Comisarios.

1.- La Administración de la Compañía, durante el ejercicio económico objeto de este informe, ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, así como también con las resoluciones y disposiciones de la Junta General de Socios.

2.- Del examen efectuado sobre el sistema de control interno conforme a normas de auditoría generalmente aceptadas, me permite expresar que no contienen debilidades sustanciales que puedan afectar la presentación razonable de los Estados Financieros, la elaboración de presupuestos, el proceso de compras, el reconocimiento de ingresos y gastos. El registro, control, conservación, custodia y aseguramiento de los bienes de la compañía son satisfactorios y permiten salvaguardar los intereses de la compañía.

3.- Los Estados Financieros de **MASTERI-GENTRACK S.A.**, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y demás disposiciones legales aplicadas en el país, y corresponden a los registros contables.

Estimo que es de interés de los Señores Accionistas expresar algunos aspectos de sus Estados Financieros:

a) **Cuentas y Documentos por Cobrar:**

La compañía al cierre del ejercicio económico 2019 dispone de valores sujetos a cobro con accionistas, clientes y empleados, los mismos totalizan a **\$ 423,425.78**.

b) **Pasivos Corrientes:**

El pasivo de **MASTERI-GENTRACK S.A.** está constituido en su parte corriente en cuentas por pagar a proveedores locales y del proyecto “Cerro Verde” en Galápagos por **\$ 114,062.43**, impuestos por pagar con el ente fiscal por **\$ 4,513.31**, obligaciones con la seguridad social por **\$ 1,881.35**, con empleados activos y cesantes por **\$ 7,155.45**, con instituciones financieras por **\$ 231.08**, otros pasivos corrientes por **\$ 11,099.28**, y por último un anticipo otorgado por el cliente **GALAPAGOS ORGANIC ORGAL S.A.** por **\$ 60,000.00**, de tal forma que totaliza **\$ 198,942.90**.

4.- Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

OPINIÓN

En mi opinión, después de haber revisado los registros contables de la compañía conforme a normas de auditoría de general aceptación, los estados financieros de la **COMPAÑÍA MASTERI-GENTRACK S.A.** al 31 de diciembre del 2019, presentan razonablemente en todos los aspectos más importantes la situación financiera de la compañía.



CPA. RICARDO PALMA MARÍN
Comisario Principal

Guayaquil, 29 de julio 2020